

INFORME DE SEGUIMIENTO AL PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO Y MAPA DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN, VIGENCIA 2018

OBJETIVO(S):

Realizar seguimiento y control a la implementación y avances de las actividades consignadas en el Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano y el Mapa de Riesgos de Corrupción de la Agencia Nacional de Tierras – ANT de la vigencia 2018.

ALCANCE:

Evaluar el cumplimiento de las actividades formuladas en el Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano y el Mapa de Riesgos de Corrupción de la Agencia Nacional de Tierras – ANT vigencia 2018, haciendo énfasis en aquellas programadas para cierre con corte 30 de abril de 2018.

CRITERIO(S):

- Ley 1474 de 2011 *“Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública”*, Artículo 73. Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano.
- Decreto 2641 de 2012 *“Por el cual se reglamentan los artículos 73 y 76 de la Ley 1474 de 2011”*.
- Estrategias para la construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano. Versión 2.

METODOLOGÍA/DESCRIPCIÓN DEL TRABAJO REALIZADO

El equipo de la Oficina de Control Interno verificó la aplicación de los lineamientos establecidos en el documento “Estrategias para la construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano. Versión 2”, en el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano de la Agencia Nacional de Tierras – ANT aprobado para la vigencia 2018.

Frente a los aspectos generales establecidos en la Estrategia, se contrastaron las actividades adelantadas por la Agencia respecto a la elaboración y consolidación, Objetivos, Socialización, Publicación, Promoción y Divulgación del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, vigencia 2018.

Acerca de la elaboración y consolidación del Plan, la Oficina del Inspector de la Gestión de Tierras lideró el proceso, atendiendo a las funciones otorgadas en el Decreto 2363 de 2015. Es así como, mediante memorando número 20171040127243 del 15/11/2017 comunicó al interior de la Agencia el cronograma de actividades, con el objetivo de dar inicio a la construcción del Plan y del Mapa de Riesgos de Corrupción de la ANT. Una vez finalizada la etapa de construcción, mediante correo electrónico del 18/01/2018 se puso a consideración de las dependencias de la Agencia el borrador de los instrumentos mencionados anteriormente, a fin de ser publicado a la ciudadanía. Posteriormente y mediante memorando número 20181000015523 del 30/01/2018 el Director General de la Agencia aprobó el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano y el Mapa de Riesgos de Corrupción de la Agencia Nacional de Tierras – ANT para la vigencia 2018.

Así mismo, la Oficina del Inspector de la Gestión de Tierras elaboró el documento “Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano vigencia 2018”, el cual se encuentra disponible en la página web de la Agencia, en el enlace <http://www.agenciadetierras.gov.co/wp-content/uploads/2018/03/1-PAAC-2018-DEFINITIVO-31.01.2018.pdf>, este documento define el objetivo el Plan, a mencionar: *“Prevenir la materialización de hechos de corrupción y mejorar la atención al ciudadano, por medio de la adopción de actividades que aporten a la mitigación y control de los riesgos de corrupción identificados, así como el mejoramiento de la efectividad de la ANT en respuesta de las demandas de la población objetivo, tanto en el nivel central como territorial”*.

En cuanto a la publicación del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano y del Mapa de Riesgos de Corrupción de la Agencia Nacional de Tierras – ANT para la vigencia 2018, ésta se realizó a través de la página web de la entidad, el 31 de enero de 2018. Los instrumentos mencionados pueden ser consultados en el siguiente enlace: <http://www.agenciadetierras.gov.co/planeacion-control-y-gestion/planes-programas-y-proyectos/atencion-al-ciudadano/>.

En relación con la promoción y divulgación del Plan, no se observó en el instrumento aprobado la formulación de actividades asociadas a dichas prácticas, así mismo, no se evidenció su inclusión en la estrategia de rendición de cuentas de la Agencia

Por otra parte, y en concordancia a lo dispuesto en el documento “Estrategias para la construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano. Versión 2”, se analizó la estructura de cada uno de los componentes que conforman el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano– ANT vigencia 2018. Como resultado, se observó que, el Componente 1 “*Gestión del Riesgo de Corrupción – Mapa de Riesgos de Corrupción*” no contiene actividades que desarrollen los subcomponentes de Consulta y divulgación, Monitoreo y revisión y Seguimiento establecidos. Para el caso del Componente 3 “*Rendición de Cuentas*” los subcomponentes establecidos no corresponden a los definidos por la Estrategia inicialmente mencionada. De igual modo, el Componente 5 “*Mecanismos para la Transparencia y Acceso a la Información*” no cuenta con actividades asociadas al subcomponente de Monitoreo del acceso a la información pública.

El siguiente aspecto trata del seguimiento realizado al avance y/o cumplimiento de las actividades formuladas en el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano y Mapa de riesgos de corrupción – ANT vigencia 2018, para lo cual el equipo de la Oficina de Control Interno el pasado 13 de abril remitió a los responsables de ejecutar las actividades establecidas en los dos instrumentos, el cronograma de trabajo de campo. A continuación, se describen las actividades y resultados obtenidos.

PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO

Para el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano establecido por la Agencia Nacional de Tierras en la vigencia 2018, se realizó seguimiento al avance y/o cumplimiento de las actividades formuladas en cada uno de los componentes, haciendo énfasis en aquellas que tenían fecha de cierre, por tarde, el 30 de abril de 2018, para su implementación.

En las entrevistas realizadas, los responsables de ejecución de las actividades aportaron los soportes y evidencias, que permitieron realizar la verificación que se consigna en este informe. Adicional a lo anterior, se realizaron consultas en la página web de la Agencia.

En el documento **Anexo No.1** “*Primer Seguimiento al Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano – ANT vigencia 2018*”, se encuentran los resultados de cumplimiento, avances y observaciones por parte del equipo de la Oficina de Control Interno frente a cada una de las actividades establecidas en los subcomponentes del Plan.

A continuación, se presenta el resumen de los resultados por cada uno de los componentes. La información se muestra a nivel acumulado 2018, y el resultado obtenido para las actividades que tenía plazo de ejecución, a más tardar, el 30 de abril de 2018.

ACUMULADO VIGENCIA 2018				SEGUIMIENTO PRIMER CUATRIMESTRE 2018			
COMPONENTE	Actividades Formuladas	Actividades Cumplidas	% Cumplimiento	Actividades Programadas	Actividades Cumplidas	Actividades con cierre Anticipado	% Cumplimiento
Componente 1. Gestión del Riesgo de Corrupción - Mapa de Riesgos de Corrupción	3	1	33%	1	1	0	100%
Componente 2. Racionalización de Trámites	2	0	0%	0	0	0	0%
Componente 3. Rendición de Cuentas	23	15	65%	5,5	5	10	91%
Componente 4. Mecanismos para mejorar la Atención al Ciudadano	22	7,1	32%	4,2	3,7	3,4	88%
Componente 5. Mecanismos para la Transparencia y Acceso a la Información	27	8,1	30%	6,3	6,3	1,8	100%

Componente 6. Iniciativas Adicionales	9	2,3	25%	2,25	2,25	0	100%
TOTAL	86	33,4	39%	19,2	18	15,2	92%

Nota: El porcentaje de cumplimiento acumulado del Plan, resulta del promedio simple de los porcentajes de cumplimiento de cada uno de los componentes, que, a su vez, son obtenidos a partir del porcentaje ponderado de las actividades cumplidas sobre el porcentaje ponderado de actividades formuladas.

De acuerdo con la tabla anterior, la Agencia cuenta con 86 actividades en su Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano para la vigencia 2018. El Plan presentó en sus 6 componentes, un avance de cumplimiento acumulado del 39% con corte a 30 de abril del 2018. A continuación, se describe las condiciones de cumplimiento por cada componente:

En relación con el **Componente 1** "*Gestión del Riesgo de Corrupción – Mapa de Riesgos de Corrupción*", la Agencia programó 3 actividades, para las cuales se definieron 5 indicadores de cumplimiento. Para el periodo evaluado, se proyectó la ejecución de 1 actividad, la cual cumplida al 100%. Ver **Anexo 1**. Primer Seguimiento al Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano – ANT vigencia 2018.

Frente al **Componente 2** "*Racionalización de Trámites*", la Entidad formuló 2 actividades. Sin embargo, para el periodo evaluado, no se observaron actividades planificadas para cierre. Ver **Anexo 1**. Primer Seguimiento al Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano – ANT vigencia 2018.

Respecto al **Componente 3** "*Rendición de Cuentas*", la Agencia definió 23 actividades, para las cuales diseñó 27 indicadores de cumplimiento. Con respecto al periodo evaluado, se planeó la ejecución de 5.5 actividades (de acuerdo a la ponderación de indicadores), las cuales presentaron un cumplimiento del 91%. Toda vez que, la actividad del Plan número 14 "*Establecer otros canales de interacción en línea durante el evento de Rendición de Cuentas (chat, línea telefónica, mensajes de texto, redes sociales, foro)*", presentó incumplimiento de acuerdo a lo planificado. No obstante, se evidenció la ejecución anticipada de 10 actividades (número 1, 3, 5, 7, 8, 9, 12, 13, 15 y 16) pertenecientes al componente analizado. Ver **Anexo 1**. Primer Seguimiento al Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano – ANT vigencia 2018.

En cuanto al **Componente 4** "*Mecanismos para mejorar la Atención al Ciudadano*", la Entidad programó 22 actividades, para las cuales diseñó 35 indicadores de cumplimiento. Frente al periodo evaluado, se proyectó el cierre de 4.2 actividades (de acuerdo a la ponderación de indicadores), las cuales presentaron un desempeño del 88%, dado que, se presentó el incumplimiento de la actividad número 4 (indicador 4.1). Cabe señalar que, las actividades número 2 (indicador 2.2), 8, 12 (indicador 12.1), 17 (indicador 17.1) y 21 presentaron cierre anticipado de acuerdo a lo planificado. **Anexo 1**. Primer Seguimiento al Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano – ANT vigencia 2018.

Acerca del **Componente 5** "*Mecanismos para la Transparencia y Acceso a la Información*", la ANT estableció 27 actividades, para las cuales diseñó un total de 30 indicadores de cumplimiento. Para el periodo evaluado, se programó la realización de 6.3 actividades (de acuerdo a la ponderación de indicadores), las cuales fueron ejecutadas al

100%. Adicionalmente, se observó que las actividades número 12 (indicador 12.2), 16 y 25 (indicador 25.1) establecidas en el Plan, presentaron un cierre anticipado frente a lo proyectado. Ver **Anexo 1. Primer Seguimiento al Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano – ANT vigencia 2018.**

En lo que corresponde al **Componente 6** “Iniciativas Adicionales”, la Agencia formuló un total de 9 actividades, cada una con su indicador de cumplimiento. Para el periodo evaluado, se proyectó la ejecución de 2.3 actividades (de acuerdo a la ponderación de indicadores), las cuales se cumplieron satisfactoriamente de acuerdo a la planificado. **Anexo 1. Primer Seguimiento al Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano – ANT vigencia 2018.**

MAPA DE RIESGOS DE CORRUPCION

El Mapa de Riesgos de Corrupción de la Agencia vigencia 2018, surtió las fases de construcción, aprobación y publicación paralelamente al Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano. El Mapa se encuentra disponible en la página web de la entidad, en el enlace <http://www.agenciadetierras.gov.co/planeacion-control-y-gestion/planes-programas-y-proyectos/atencion-al-ciudadano/>. El documento define 35 riesgos de corrupción, los cuales se encuentran identificados y valorados.

Acorde con lo anterior, el equipo de la Oficina de Control Interno realizó seguimiento al avance y/o cumplimiento de las actividades preventivas establecidas en 27 riesgos de corrupción, que tenían fecha de cierre, por tarde, el 30 de abril de 2018, para su implementación. Lo anterior, en el marco del cronograma de actividades establecido para el seguimiento a Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano.

En las entrevistas realizadas, los responsables de ejecución de las actividades aportaron los soportes y evidencias, que permitieron realizar la verificación que se consigna en este informe. Adicional a lo anterior, se realizaron consultas en la página web de la Agencia. Ver **Anexo 2. Primer Seguimiento al Mapa de Riesgos de Corrupción – ANT, vigencia 2018.**

A continuación, se presenta el resumen de los resultados por proceso. La información se muestra por riesgo, y el resultado obtenido para las actividades preventivas que tenía plazo de ejecución, a más tardar, el 30 de abril de 2018.

Nombre del Proceso	Riesgos Evaluados	Actividades Preventivas Programadas	Actividades Preventivas Cumplidas	% Cumplimiento
Acceso a la Propiedad de la Tierra y los Territorios	13 - 14 - 16 - 17 - 18 - 19	10,25	2,16	21%
Administración de Bienes y Servicios	32 - 33	2	1	50%
Administración de Tierras	20 - 21	1,75	0,25	14%
Adquisición de bienes y Servicios	30 - 31	2,25	1,75	78%
Apoyo Jurídico	27 - 28 - 29	4	1,75	44%
Comunicación y Gestión con Grupos de Interés.	2 y 3	1,25	0,25	20%

Gestión del Modelo de Atención	5 y 6	1,5	1,25	83%
Gestión Financiera	34	0,25	0	0%
Inteligencia de la Información	4	1	1	100%
Planificación del Ordenamiento Social de la Propiedad	7 - 8 - 9 - 10	4	3,5	88%
Seguridad jurídica sobre la Titularidad de la Tierra y los Territorios	11 y 12	4,75	2,25	47%
TOTAL		33	15,16	46%

De acuerdo con la tabla anterior, el Mapa presentó un nivel de ejecución del 46% en las actividades preventivas formuladas para el periodo evaluado. **Anexo 2.** Primer Seguimiento al Mapa de Riesgos de Corrupción – ANT, vigencia 2018.

CONCLUSIONES

Frente al análisis realizado a la aplicación de los lineamientos establecidos en la “Estrategias para la construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano. Versión 2”, se observaron deficiencias asociadas a la construcción, promoción y divulgación del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano aprobado para la vigencia 2018.

Respecto al resultado acumulado del Plan Anticorrupción y Atención al ciudadano 2018 de la ANT, este presentó un avance del 39%, siendo el componente de “*Rendición de cuentas*” con el más alto desempeño (65%). El desempeño superior dado en dicho componente, responde al cierre anticipado de actividades, mas no del cumplimiento eficaz de las actividades programadas para el periodo evaluado.

En cuanto al cumplimiento de las actividades establecidas en el Plan Anticorrupción y Atención al ciudadano de la Agencia Nacional de Tierras, para el periodo comprendido del 1 de enero al 30 de abril del 2018, los componentes de “*Gestión del riesgo de corrupción – Mapa de riesgos de corrupción*”, “*Mecanismos para la transparencia y acceso a la información*” e “*Iniciativas adicionales*” obtuvieron un cumplimiento del 100% frente a lo planificado. No obstante, los componentes de “*Mecanismos para mejorar la atención al ciudadano*” y “*Rendición de cuentas*” presentaron un desempeño del 88% y 91% respectivamente. Toda vez, que presentaron incumplimiento en las siguientes actividades: Establecer otros canales de interacción en línea durante el evento de Rendición de Cuentas e Implementar la estrategia para atender el rezago de la ANT.

Acerca del Mapa de Riesgos de Corrupción se observaron insuficiencias asociadas a la identificación y valoración de los riesgos e incumplimiento de las actividades preventivas planificadas en el periodo evaluado. Por otra parte, la evaluación realizada por la Oficina de Control Interno se vio limitada, toda vez, que para algunas actividades no se aportó evidencias oportunas y de calidad que permitieran evaluar el grado de cumplimiento de la actividad preventiva formulada.

RECOMENDACIONES

1. Propender a la entrega de información oportuna y de calidad en los reportes realizados al avance y/o cumplimiento de las actividades formuladas en el Plan y Mapa.
2. Revisar las actividades y subcomponentes formulados en el Plan, a la luz de la información contenida en el documento "*Estrategias para la construcción del Plan anticorrupción y de atención al ciudadano*" Versión 2, a fin de incluir acciones para el componentes de "*Gestión del Riesgo de Corrupción – Mapa de Riesgos de Corrupción*", "*Rendición de Cuentas*" y "*Mecanismos para la Transparencia y Acceso a la Información*", precisar los nombres de algunos de los subcomponentes, eliminar actividades repetidas o fusionar actividades que corresponden a una actividad general y ajustar el programador de actividades.
3. Promocionar y divulgar el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano en la Estrategia de Rendición de Cuentas de la entidad.
4. Adelantar las acciones que conlleven al cierre inmediato de las 2 actividades formuladas en el Plan, pertenecientes al componente 3 y 4 que incumplieron la programación de ejecución (primer cuatrimestre de 2018).
5. Avanzar en el cierre inmediato de las actividades preventivas del Mapa de Riesgos de Corrupción, pertenecientes al primer cuatrimestre de 2018 que incumplieron la programación de ejecución.
6. Se sugiere examinar la identificación y valoración de los riesgos de corrupción formulados para la vigencia 2018.
7. Fortalecer los monitoreos al interior de cada una de las dependencias responsables de la ejecución de las actividades, con el objetivo de cumplir con las fechas establecidas.
8. En aras de la funcionalidad, tanto en la gestión como en el seguimiento del Plan por parte de las dependencias, y de la labor de evaluación independiente, se recomienda evitar la excesiva desagregación de metas en actividades.
9. Evaluar la posibilidad de ajustar la programación de las actividades, con el fin que la planificación de cierre sea mensual.
10. Se recomienda modificar la expresión "aprobadas", atendiendo que el AGN convalida las TRD. Por otra parte, el cumplimiento de la acción no depende directamente de la Agencia, por lo que se considera, se formule una actividad tendiente a que mientras se surte el proceso de evaluación y convalidación de las TRD, la entidad no debe descuidar la conformación de los expedientes, por lo que para ello deberá considerar las series y subseries identificadas en el cuadro de clasificación documental CCD, el cual se elabora previamente a las TRD, y para el proceso de ordenación considerar el principio de orden original, artículo 4 del Acuerdo 002 de 2014 que reitera la



Agencia
Nacional de
Tierras

JUNTOS ABRIMOS LAS
PUERTAS AL PROGRESO

PREMIO NACIONAL DE
BUNA GERENCIA

2017

Buena Gerencia para la Competitividad de la Pira

obligación en la que están las entidades públicas de crear y conformar expedientes de archivo con la totalidad de los documentos que se gestionan en desarrollo de un mismo trámite.

A. Marlene Huertas L.

ANA MARLENNE HUERTAS LÓPEZ

Jefe Oficina de Control Interno (E)

Elaboró:

Lila María Guzmán

LILA MARÍA GUZMÁN

Gestor T1 Oficina de Control Interno

Mayo 16 del 2018



GOBIERNO DE COLOMBIA